

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2022

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

El formato contenido en **Notas de Memoria**, se realiza teniendo presente el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la guía de Notas a los Estados Financieros vigente al cierre de este ejercicio y tomando en cuenta el Instructivo proporcionado por la Auditoría Superior del Estado.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Al 31 de marzo 2022, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detalla a continuación:

- ❖ **Valores:** El Organismo al cierre de este periodo no tiene valores en custodia.

- ❖ **Emisión de Obligaciones:** El Organismo al cierre de este periodo no emitió obligaciones

❖ **Avales y garantías:**

• ***Proyecto Acueducto "EL REALITO"***

Los avales y garantías para el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", atendiendo el acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y 06 de mayo de 2010, son **los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez**, quienes se constituyen como deudores solidarios del INTERAPAS, mismos que han afectado como garantía sus participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que INTERAPAS celebró con Banorte por la cantidad de \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 "EL REALITO".

Dicha línea de crédito está inscrita en deuda pública en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la SHCP.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de "Entrega de Agua" entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación de las tarifas T2 y T3 de costos fijos y variables de operación y mantenimiento del sistema "EL REALITO", siendo este la base de la relación entre CEA e INTERAPAS para el pago de la contraprestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se suscribió convenio modificatorio al contrato de entrega de agua en bloque al organismo operador, el cual modifica la forma y términos de la aportación económica que realizará el H. Ayuntamiento de SLP y de Soledad de Graciano Sánchez, así como al plazo que el H. Ayuntamiento de SLP se constituirá como deudor solidario de INTERAPAS que será hasta 25 años.

• ***Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO"***

Respecto a los avales y garantías para el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO", se siguen los lineamientos de los Decretos legislativos números 563 de fecha 27 de diciembre de 2008, 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, donde se nombra a los **Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez** como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del

proyecto "EL MORRO", cuya garantía del pago de la contraprestación son las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos Ayuntamientos.

Dicha garantía quedó establecida en el Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por INTERAPAS con Banorte el 07 de marzo de 2013, el cual fue actualizado mediante Convenio Modificatorio de fecha 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO". Dicho contrato de crédito fue debidamente registrado en la Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de Hacienda Pública Local con número TP24-03 14033 de la SHCP (11 de marzo de 2014).

Con fecha 21 de septiembre del 2015 se suscribió convenio modificadorio de contrato de crédito con Banorte, con el cual se estipula la afectación de los ingresos de tratamiento de agua residuales para el pago del crédito contingente "EL MORRO", registrado en la Dirección de Financiamiento de Finanzas de Deuda Pública del Estado con número M021/13 (18 de diciembre de 2013). Se solicitó el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 15 de Mayo de 2017. Actualmente no se ha obtenido dicho registro, se encuentra pendiente.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el acta de inicio de la vigencia del contrato de prestación de servicios, la cual no cuenta con la fecha de inicio del periodo de inversión, como lo establece el CPS, sin embargo, la empresa inició los trabajos de construcción de la planta de tratamiento, el 22 de julio de 2016, sin la respectiva acta de inicio, el periodo de inversión y puesta en marcha es de dos años, para dar inicio el periodo de operación, así como el inicio de pago de la contraprestación mensual de las tarifas T1, T2 y T3.

Para que entre en funcionamiento la planta se requieren ejecutar obras del sistema de riego que actualmente cuenta con un avance del 74%, así mismo faltan detalles de los colectores y de la planta de tratamiento como es la energización.

El 22 de julio de 2018 se termino el plazo de inversión según el CPS, en la reunión de comité técnico de fecha 4 de septiembre de 2019, la propuesta de la empresa es que se le autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual entrego una reprogramación a la CEA que quedara establecida en el quinto convenio modificadorio, el INTERAPAS solicitó a la CEA la reprogramación antes citada con el fin de establecer más precisa la entrada en operación de la PTAR y sus componentes, ya que para entonces debe estar formalizado el fondo de reserva que garantice la línea de crédito.

A partir del mes de julio de 2020 la Comisión Estatal del Agua ha pagado la T1 proporcional a la empresa hasta el mes de octubre de 2020, por un monto de \$ 26,249,982.28 (Veintiséis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.) incluyendo el IVA y el Organismo lo correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2020 y Enero 2021 por un importe de \$ 13,434,383.08 (Trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.).

- ***Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS***

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del INTERAPAS celebrada el 28 de julio de 2016, por mayoría de votos se decidió no iniciar y/o continuar con las obras y acciones del programa Mejoramiento Integral de la Gestión, derivado de tal decisión tanto el contrato de crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente con Banorte seguirá vigente hasta que se defina el destino de los recursos del apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión, en los Decretos legislativos números 563 y 184, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2008 y el 06 de mayo de 2010, que disponía que los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se constituyan en deudores solidarios del INTERAPAS en la implementación del programa MIG, teniendo como garantía las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos municipios.

La garantía fue definida en el Contrato de Crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente celebrado con fecha 07 de marzo de 2013, entre INTERAPAS y BANORTE, por la cantidad de \$ 42,133,251.00 (Cuarenta y dos millones ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación mensual MIG. Dicho contrato de crédito fue registrado en la unidad de deuda pública, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP, con fecha 11 de marzo de 2014 con número de registro P24-0314034.

Considerando que INTERAPAS no solicitó un periodo adicional, previo al vencimiento de la última prórroga autorizada, BANOBRAS informó que esta Área de Negocios del Fondo de conformidad con lo establecido en las condiciones establecidas en el acuerdo SEF/2A ORD/9-JUNIO-2011/XI y las facultades establecidas en el numeral 34.4 de las Reglas de Operación del Fondo, canceló formalmente el apoyo PARA EL PROYECTO MEJORA INTEGRAL PARA LA GESTION (MIG) según oficio No. DAEMA/403000/007/2017 de fecha 9 de enero de 2017.

Es recomendable la cancelación del contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANORTE.

❖ **Juicios:**

Con la finalidad de dejar consignado los derechos o responsabilidades **contingentes** que tiene el organismo a continuación se detallan los diversos juicios que tiene interpuestos el organismo a través de la Unidad Jurídica, **mismos que hasta que queden en firme serán reconocidos contablemente**, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC para estos efectos.

- A.** Juicios de Nulidad.
- B.** Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte.
- C.** Daños Patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS.
- D.** Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- E.** Juicios Civiles y Agrarios llevados por INTERAPAS.
- F.** Juicios Mercantiles llevados por INTERAPAS
- G.** Solicitudes de trámites ante CONAGUA Delegación San Luis Potosí, a fin de que INTERAPAS acceda a las facilidades administrativas otorgadas por esa dependencia en materia de pago de derechos por la explotación de agua.
- H.** Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS.
- I.** Quejas presentadas ante PROFECO en contra de INTERAPAS.

A.- JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Unidad Jurídica al mes de Marzo de 2022, se desglosan de la siguiente manera:

En el mes de febrero de 2022, había un total de ciento sesenta y seis Juicios de Nulidad, en el transcurso del mes de marzo de 2022, se recibieron tres demandas de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de ciento sesenta y nueve Juicios activos.

Ahora bien, después de haber depurado el sistema comercial denominado Visual Matrix, se han dado de baja veintinueve expedientes que a la fecha están concluidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando un total de ciento cuarenta cuentas en Juicio de Nulidad.

Al día de hoy el monto actualizado de los ciento cuarenta Expedientes Activos en Juicio de Nulidad, asciende a la cuantía de \$ 64,226,155.17 (Sesenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil ciento cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.)

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios de Nulidad, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

B.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el periodo de Marzo de 2022, la Dirección Jurídica dio puntual seguimiento a las averiguaciones previas y carpetas de investigación presentadas ante la Fiscalía General del Estado (FGE), por los diversos ilícitos que fueron dados a conocer en informes anteriores.

En cifras, la cuantía aproximada actualizada al mes de Marzo 2022 por concepto de los asuntos penales asciende a un total de \$ 5,702.632.45 (Cinco millones setecientos dos mil seiscientos treinta y dos pesos 45/100 M.N.), quedando sin estimar en cuantía otras Carpetas de Investigación reportadas en meses anteriores, ya que aún no se ha determinado la cuantía por parte de los afectados en las Carpetas respectivas.

En este mes no se presentaron denuncias penales en agravio del INTERAPAS y no se concluyeron averiguaciones ni carpetas de investigación.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Asuntos penales en los que INTERAPAS es parte, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

C.- DAÑOS PATRIMONIALES PRESENTADOS EN CONTRA DE INTERAPAS

En el mes de marzo del 2022, se recibieron dos reclamaciones.

En cuanto a montos, en dicho periodo la cantidad total resultante de las solicitudes de daño patrimonial es por una suma total de \$ 279,677.01 (Doscientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos 01/100 M.N), cantidad que puede variar en cuanto se estimen los costos de la reclamación de los asuntos en los que falta señalar monto.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Daños patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

D.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de marzo de 2022, el Organismo no recibió quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en este periodo no se concluyeron quejas.

Al cierre del mes de marzo del 2022, se reportan en total noventa y tres quejas vigentes.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

E.- JUICIOS CIVILES Y AGRARIOS LLEVADOS POR INTERAPAS

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios Civiles y Agrarios llevados por INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

F.- JUICIOS MERCANTILES LLEVADOS POR INTERAPAS

Al cierre de este periodo se reportan Juicios Mercantiles por un monto que asciende a la cantidad de \$ 5,486,099.80 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil noventa y nueve pesos 80/100 M.N.).

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios Mercantiles llevados por INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

G.- SOLICITUDES DE TRÁMITES ANTE CONAGUA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ (PRORROGAS)

El Título de Asignación 07SLP155734/37HMDL16, sustituye al expediente SLP-L-1325-19-12-14 que corresponde al título de asignación 07SLP100303/37HMDL10 del Municipio de San Luis Potosí, se le continúa dando el seguimiento correspondiente, en el mes que se informa.

H.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

La Dirección Jurídica de INTERAPAS produce la contestación a los dictámenes emitidos por COEPRIS con la información que remiten las áreas administrativas y/o técnicas obligadas a solventarlas.

El incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas hasta mil veces el valor del UMA vigente sin perjuicio de sanciones a los funcionarios públicos responsables de solventarlas.

Durante el mes de Marzo de 2022, se recibieron dos dictámenes sanitarios.

A la fecha se cuenta con doscientos setenta y dos dictámenes.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

I.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Marzo de 2022, el Organismo recibió tres quejas ante la PROFECO por supuestos cobros excesivos y durante este periodo se concluyeron dos quejas. Se informa que una de las quejas nuevas que se recibieron en el periodo que se informa, fue recibida el 9 de marzo y concluyo por conciliación el 15 de marzo de 2022.

Al cierre del mes se reportan cinco quejas activas.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Quejas presentadas por la Procuraduría Federal del consumidor en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

- ❖ **Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares.**
- ***Inversión Parcial Privada Recuperable por medio de Contrato Prestación de Servicios (CPS)***

Contrato de Prestación de Servicio “EL REALITO”

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años "EL REALITO". Las obras del Acueducto "EL REALITO", se concluyeron con el Acta de Cierre de la Construcción en el mes de octubre de 2014, pero aún existen pendientes constructivos; el Acueducto "EL REALITO" inició su operación con el Acta de Inicio de la Operación suscrita entre la CEA y el Prestador de Servicios el 09 de enero de 2015.

El 29 de junio de 2009, INTERAPAS y CEA celebran el Contrato de Prestación de Servicios para la Entrega de Agua en bloque, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua en bloque del Acueducto "EL REALITO", así como la forma de pago de la contraprestación mensual en sus componentes T2 (Costos fijos de operación) y T3 (Gastos variables de operación). El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Entrega de Agua, para ajustarse a las disposiciones del Decreto legislativo 184 de fecha 06 de mayo de 2010.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto "EL REALITO", con lo cual se inicia la entrega de agua en bloque a los tanques "Hostal", "Termal", "Tangamanga I y Balcones, acciones consideradas como pruebas; a partir del 25 de enero de 2015 que corresponde al mes o estimación 44, inicia la contraprestación mensual del Acueducto para el pago de las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento), para lo cual se sigue las líneas del tiempo que se representan en la siguientes láminas.

MESCALENDARIO	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
LÍNEA DE TIEMPO PARA PROCESOS DE PAGO	-6	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
T2n (Costos fijos de Operación)																													
Previo de Estimación (Interno)																													
CEA notifica a INTERAPAS estimación																													
Revisión INTERAPAS (oficial CEA-INT) preliminar																													
Revisión CPS AQUOS																													
Presentación de Estimación AQUOS a CEA																													
Revisión de Estimación (plazo Oficial CEA)																													
Presentación de Factura c/copia a FISO																													
Presentación Factura CEA a INTERAPAS																													
Días FISO (CPS REALITO) para Pago																													
Días FISO (INTERAPAS) para Pago																													
NO pago de T2 activa LCC																													
Límite Máximo de Pago																													

MESCALENDARIO	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
LÍNEA DE TIEMPO PARA PROCESOS DE PAGO	-6	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
T3n (Costos variables de Operación)																														
Previo de Estimación (Interno)																														
CEA notifica a INTERAPAS estimación																														
Revisión INTERAPAS (oficial CEA-INT) preliminar																														
Revisión CPS AQUOS																														
Presentación de Estimación AQUOS a CEA																														
Revisión de Estimación (plazo Oficial CEA)																														
Presentación de Factura c/copia a FISO																														
Presentación Factura CEA a INTERAPAS																														
Días FISO (CPS REALITO) para Pago																														
Días FISO (INTERAPAS) para Pago																														
NO pago de T3 activa LCC																														
Límite Máximo de Pago																														

Para el periodo de corte al mes de Marzo de 2022, se recibieron las facturas para pago de la contraprestación mensual El Realito, emitidas por la Comisión Estatal del Agua al Organismo Operador, por los siguientes montos, incluyendo el IVA y actualización:

Mes 128 del 25 de Enero de 2022 al 24 de Febrero de 2022:

T2. Estimación No. 128 \$ 3,982,646.94

T3. Estimación No. 128 \$ 5,819,475.66

\$ 9,802,122.60

En este período, se recibió la **F. 1287** con un importe total de **\$ 5,819,475.66**, correspondiente a la estimación 128 de la contraprestación de la tarifa T3 del periodo del 25 de enero al 24 de Febrero de 2022, a dicha factura se aplicó una nota de crédito por un total de **\$ 5,051,216.31**, realizando el pago total por un importe de **\$ 768,259.35**

Así mismo, en este periodo se recibió de la **Comisión Estatal del Agua notas de crédito** por un importe total de **\$ 71, 618,747.44** para aplicar a facturación objetadas durante los 2019, 2020 y 2021, por **\$ 94,270,038.64**, realizando el pago por un importe total de **\$22,651,291.20**. Se anexa desglose:

FECHA	FACTURACIÓN			NOTAS DE CRÉDITO		IMPORTE PAGADO
	FACTURA	PERIODOS	TOTAL	N.C.	TOTAL	
09/04/2019	F-20023	25 Feb. al 24 Mar 2019	12,915,741.98	N-21409	9,975,313.14	2,940,428.84
08/12/2020	F.20646	25 Feb. al 24 Mar 2020	8,930,164.71	N-21410	4,323,386.53	4,606,778.18
11/06/2020	F 20722	25 Abr. al 24 May 2020	10,856,585.34	N-21411	4,903,077.62	5,953,507.72
12/11/2020	F 21015	25 Sep. al 24 Oct. 2020	6,643,385.11	N-21412	6,044,255.88	599,129.23
05/02/2021	F 1021	25 Dic. 20 al 24 Ene2021	8,827,126.45	N-21413	8,470,952.42	356,174.03
20/05/2021	F 1081	25 Mar al 24 Abr. 2021	9,032,097.53	N-21414	4,844,898.65	4,187,198.88
30/06/2021	F 1120	25 Abr. al 24 May 2021	6,961,259.34	N-21415	6,961,259.34	0.00
06/07/2021	F 1158	25 May al 24 Jun. 2021	6,673,205.97	N-21416	5,243,797.79	1,429,408.18
03/08/2021	S-1181	25 Jun. al 24 Jul. 2021	7,781,366.68	N-21417	5,656,740.57	2,124,626.11
29/09/2021	S-1215	25 Jul. al 24 Ago. 2021	6,205,673.52	N-21418	5,751,633.49	454,040.03
31/12/2021	S-1231	25 Ago. al 24 Sep. 2021	9,443,432.01	N-21419	6,214,190.13	0.00
				N-21420	3,229,241.88	0.00
		TOTAL	94,270,038.64		71,618,747.44	22,651,291.20

Contrato de Prestación de Servicio "EL MORRO"

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el tratamiento de aguas residuales ubicadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS "EL MORRO", referente a la modificación de la estructura accionada del consorcio.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales "EL MORRO", a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del proyecto "EL MORRO".

En la siguiente tabla se presenta el esquema de financiamiento para el proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO".

Nombre del proyecto	Importe del proyecto (miles de pesos)	Importe de la inversión (miles de pesos)	Porcentajes de aportación		Plazo del proyecto	Año estimado de inicio del proyecto
			Federal (FONADIN)	Empresa		
Proyecto "EL MORRO"	\$361,750 (a precios de mayo de 2009) SIN IVA	\$ 395,005 + IVA (a precios de mayo 2009)	40%	60% (35% crédito y 25% capital de riesgo)	240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción y 216 meses operación)	Julio/2016

Al 02 de Febrero de 2021, la empresa ha entregado el proyecto de construcción para los nuevos puntos de entrega de agua tratada para el riego agrícola considerando los gastos conciliados con los ejidatarios el cual se encuentra en un 76% de avance; así mismo se tiene un avance en la construcción de la PTAR del 96.89% y un avance financiero de la obra de 93.78% cabe mencionar que la supervisión del proyecto venció el 30 de junio y se prorrogó hasta el día 02 de Febrero de 2021, donde presento su informe final.

La CEA está elaborando los contratos adicionales a la supervisión para la terminación del proyecto.

En el Comité Técnico del Fideicomiso No. 11383-12-62, se nos indicó por parte de la Comisión Estatal del Agua que la empresa supervisora denominada Supervisión Planta El Morro S.A. de C.V., había renunciado al contrato de supervisión, ahora entra a sustituirla la empresa Corin y Anaya, S.A. de C.V. para terminar el CPS.

En el siguiente cuadro se muestra el monto total de la inversión del proyecto el Morro, el cual es utilizado como base para el cálculo de la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional e iniciar el pago mensual de las facturas.

COSTO DEL PROYECTO		FINAL
1.- CONCEPTOS DE LA PLANTA		225,279,775
(a) Costo del PROYECTO EJECUTIVO de la PTAR (máximo 1.5% de b)		3,005,745
(b) Construcción y equipamiento electromecánico de la PTAR		211,925,411
(c) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PTAR		3,787,072
(d) SUPERVISIÓN del proyectos ejecutivo, la construcción, el equipamiento y pruebas de funcionamiento de las obras del PTAR		6,561,547
2.- CONCEPTOS DE LOS COLECTORES		125,419,510
(e) Construcción de los COLECTORES		124,454,662
(f) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO COLECTORES		964,848
(g) SUPERVISIÓN de los conceptos de COLECTORES		5,166,057
3.- CONCEPTOS DE LA LÍNEA DE AGUA TRATADA		69,352,005
(h) Construcción de la LÍNEA DE AGUA TRATADA		68,603,283
(j) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO LÍNEA DE AGUA TRATADA		748,722
4.- CONCEPTOS ADICIONALES CM-4		12,558,580
(j) Línea subterránea de C.F.E		4,738,636
(k) CARGO POR OBRA ESPECIFICA CFE (LINEA SUBTERRANEA)		2,872,528
(l) CARCAMO el Zapote		2,031,092
(m) Aforos		728,780
(n) SUPERVISIÓN de los conceptos de adicionales CM-4		2,187,545
A). COSTO DEL PROYECTO CON APOYO FONADIN (SUMA DE "a" A "j")		432,609,870
	Aportación máxima de FONADIN de acuerdo al 40%	144,700,070
	Aportación máxima de FONADIN EN MONTO	144,700,070
B). Costos del fideicomiso durante el PERIODO DE INVERSIÓN		2,000,000
C). Seguros, Fianzas, costos de cartas de crédito y de coberturas de tasas de interés		5,883,655
D). Costos de Comisiones e Intereses en el PERIODO DE INVERSIÓN		20,008,024
E). Costos del Rendimiento del CAPITAL DE RIESGO en el PERIODO DE INVERSIÓN		19,491,247
F). Contraprestación Única		5,542,630
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (SUMA DE A + B + C + D + E)		485,535,426
Pesos mexicanos sin IVA		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Fondo Nacional de Infraestructura		144,791,080
		29.8209%
Empresa con Capital de Riesgo		196,711,139
		40.5143%
Empresa con Línea de Crédito Simple		144,033,209
		29.6648%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO		485,535,428

Al cierre del ejercicio 2021, el Organismo realizó el pago por concepto de las tarifas T1R y T1F la cantidad de \$ 13,434,383.08 (Trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.), correspondiente a los meses de Noviembre-Diciembre 2020 y Enero 2021.

Contrato de Prestación de Servicio "MIG"

En Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de INTERAPAS celebrada el 28 de Julio de 2016, se tomó la decisión por mayoría de votos de la cancelación del Programa de Mejora Integral de la Gestión.

En el mes de diciembre de 2015, INTERAPAS solicitó ante el FONADIN una octava prórroga para mantener los recursos federales de aportación no recuperable para el programa Mejora

Integral de la Gestión (MIG), misma que venció el 31 de julio de 2016, siendo que no se pretende solicitar más prórrogas adicionales, derivado de los acuerdos de la Junta de Gobierno en la sesión antes señalada, por lo que el fondo según el acuerdo SEF/2ª/ORD/9-Junio-7011/XI cancelo el apoyo financiero para el MIG.

El organismo también cuenta con el siguiente **Contrato de Prestación de Servicios (CPS):**

- ***Contrato de Prestación de Servicios de la Operación y Mantenimiento de las PTARS. denominadas Norte, Tangamanga I y II y Cárcamo de bombeo Cancha Morelos.***

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARs. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia del comodato que es del **01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021**, donde la CEA aparece como comodante I, El centro de cultura y recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario, el comodato no incluye los colectores que son parte del CPS CEA-PROAGUA POTOSI, S.A. de C.V.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribe contrato de prestación de servicios de operación y mantenimiento de las PTARs. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo cancha Morelos, entre la empresa DEGREMONT S.A de C.V. e INTERAPAS, con el fin de dar continuidad del servicio de tratamiento de las aguas residuales, preservación de la infraestructura de tratamiento, el orden social y salud de los usuarios del parque TANGAMANGA I y II, la economía y la preservación del medio ambiente y el ecosistema del parque TANGAMANGA I y II.

La contraprestación mensual es de \$ 2'528,800.00 (Dos millones quinientos veintiocho mil ocho cientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido. La vigencia del contrato de prestación de servicios es de ocho meses contados a partir 01 de mayo de 2016 y venció el 31 de diciembre de 2016.

En fecha 25 de noviembre de 2016, se suscribió ADENDUM al contrato de prestación de servicios para la operación, conservación y mantenimiento de las PTAR's Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo, entre la empresa SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A de C.V. antes DEGREMONT S.A de C.V. La vigencia del ADENDUM para la prestación de los servicios es de dos meses contados a partir del 01 de enero de 2017 y venció el 28 de febrero de 2017, con el fin de llevar a cabo el proceso de licitación de la operación y mantenimiento de las PTAR's Norte, Tangamanga I, II y cárcamo de bombeo CANCHA MORELOS para los ejercicios 2017 y 2018.

Se suscribió el segundo adendum con una vigencia del 1 de marzo al 30 de abril de 2017, para seguir con el proceso de licitación.

El 24 de abril del 2017 se llevó a cabo el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de los sobres que contenían las propuestas de la licitación pública estatal No. 011-17 para la contratación de los Servicios de operación, conservación y mantenimiento de las PTAR Tangamanga I, II, Norte y cárcamo de bombeo "Cancha Morelos".

Con fecha 25 de abril de 2017, se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas resultando ganador la empresa denominada SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. de C.V./PROMOCION y DESARROLLO de INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V., contratada por un periodo de 20 meses que iniciaron el 01 de mayo de 2017 para terminar el 31 de diciembre de 2018 con un costo promedio mensual de \$ 2,644,799.73 (Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve pesos 73/100 M.N.).

Está en proceso de firmas la modificación al comodato entre CEA y el INTERAPAS dado que mediante proceso No. CEA-ADP-001/2018, se instalan cámaras y software en la PTAR Norte con el fin de mejorar la vigilancia y atención de la planta.

En fecha 28 de diciembre de 2018 se suscribe convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios de operación y mantenimiento de las PTAR Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo cancha Morelos, entre la empresa SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. de C.V./PROMOCION y DESARROLLO de INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V., e INTERAPAS, con el fin de dar continuidad del servicio de tratamiento de las aguas residuales, preservación de la infraestructura de tratamiento, el orden social y salud de los usuarios del parque TANGAMANGA I y II, la economía y la preservación del medio ambiente y el ecosistema del parque TANGAMANGA I y II en el que las partes acuerdan que el proveedor preste sus servicios por un mes más.

A partir del 1 de enero hasta el 30 de junio se suscribieron dos convenios modificatorios al contrato de prestación de servicios que terminó su vigencia el 31 de diciembre de 2018, con el fin de preparar el proceso de licitación para la operación de las PTARS citadas.

Con fecha 28 del mes de octubre 2020 inicio la licitación para el contrato de operación terminando el proceso con el fallo el 30 del mes de noviembre de 2020, el fallo favoreció a la empresa Suez Medio Ambiente México, S.A. de C.V.

Con fecha 04 de Diciembre de 2020, mediante contrato LP20-004, celebrado con la empresa Suez Medio Ambiente México, S.A. de C.V., se formalizó la prestación de LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS I Y II, DEL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL TANGAMANGA I, LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL NORTE Y CARCAMO DE BOMBEO "CANCHA MORELOS", ASI COMO EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS DE LAS PLANTAS TANGAMANGA

I Y II UBICADAS EN EL PARQUE TANGAMANGA I A CARGO DEL ORGANISMO OPERADOR (INTERAPAS). Adicionalmente se acuerda realizar la reposición de equipo a las Plantas Tratadoras con un costo estimado de \$ 11,027,222.72 (Once millones veintisiete mil doscientos veintidós pesos 72/100 M.N.) mas I.V.A., de los cuales durante el mes de Junio se realizó la compra para la renovación de equipos en Plantas Tratadoras: Bomba para Planta Norte, Medidor de flujo y Soplador de aireación para Planta Tangamanga I, por un importe de \$ 2,688,749.00 (Dos millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

La vigencia del contrato actual de prestación de servicios para los servicios de operación, conservación y mantenimiento de las plantas de tratamiento es del 16 de diciembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021. El monto total del contrato de prestación de servicios es de \$43,291,919.18 (Cuarenta y tres millones doscientos noventa y un mil novecientos diecinueve pesos 18/100 M.N.), incluye el IVA , desglosado de la siguiente manera: \$ 26,293,397.87 (Veintiséis millones doscientos noventa y tres mil trescientos noventa y siete pesos 87/100 M.N.), operación y mantenimiento en un periodo de 10.5 meses y reposición de equipo por un monto de \$ 11,027,222.72 (Once millones veintisiete mil doscientos ventidos pesos 72/100 M.N.) más IVA.

En fecha 27 de septiembre de 2021 se suscribe primer convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios numero LP20-04 (CPS) para la operación, conservación y manteniendo de las PTARs Norte, Tangamanga I, II y Cárcamo de Bombeo Cancha Morelos, tratamiento y disposición de lodos de las PTARs Tangamanga I y II, entre la empresa SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO, S.A de C.V. e INTERAPAS, con el fin de prorrogar la vigencia del mismo al “30 de noviembre de 2021” y dar continuidad del servicio de tratamiento de las aguas residuales.

El monto total en el año 2021 por los servicios de tratamiento de aguas residuales por la empresa SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO, S.A. de C.V. fue de \$ 34,694,770.09 (Treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos setenta pesos 09/100 M.N.) incluye el IVA.

Al mes de Enero de 2022 la estimación correspondiente al mes de diciembre de 2021, fue turnada para pago por un monto de \$ 2,787,454.67 (Dos millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.N.) incluye IVA.

Para este ejercicio la administración está revisando las condiciones del contrato de este servicio.

Donaciones al Patrimonio

❖ **Infraestructura de Agua y Drenaje entregada por Fraccionadores con motivo de nuevos desarrollos habitacionales, entregada en el periodo de Enero a Marzo 2022**

Descripción	Nombre o denominación del fraccionador	Documento fuente/Acta Entrega	Costo de Infraestructura recibida en el periodo
Franboyanes Residencial	Potosina de Constructores SA de CV	2034/14	\$ 37,208.95
Barrio Vergel	Home Desarrollos del Centro SA de CV	2375/18	110,059.05
D'Rada 4	Promociones Habi SA de CV	2245/16	301,603.89
Misión Santiago	Grupo Constructor Cumbres SA de CV	1322/07	48,788.14
Catara	Grupo Constructor Cumbres SA de CV	1434/09	49,203.17
Valle de la Virgen	Home Desarrollos del Centro SA de CV	2317/18	145,251.62
Vittanova	Composta Desarrollos SA de CV	2086/14	1,380,896.75
Priv. Terracota	Structura Ocho SA de CV	2346/18	1,947,658.15
Vittanova	Desarrolladora Ranman SA de CV	2086/14	715,436.74
		Subtotal	\$ 4,736,106.46

❖ **Bienes concesionados o en comodato**

El organismo para poder realizar sus funciones tiene en comodato diversos predios, mismos que a continuación se detallan:

Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Número exterior	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano	Naturaleza del Inmueble (catálogo)
Puerta Real	Circuito de Los Encinos, Fracc. Puerta Real	60	PSGS41	Comodato
Soledad II o Las Huertas	Las Huertas esq. c/Carretera 57 Col. Sn Andrés		PSGS39	Comodato
Palmas II o Morro	Rep. de Peru S/N, case esq. Con calle Chiapas, Col. Rivas Guillen	S/N	PSGS43	Comodato
Hacienda Los Morales	De Los Naranjos, Fracc. Hacienda de los Morales	9A Núm. 901	PSGS40	Comodato
La Constancia II	Entre las c. de Soledad del Potrero y 1a del Potrero. Lomas de San Felipe		PSGS45	Comodato

Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Número exterior	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano	Naturaleza del Inmueble (catálogo)
Satélite, (FENAPO anteriormente o feria)	Simón Díaz e instalaciones FENAPO, (Dentro de las instalaciones FENAPO)		PSLP125	Comodato
Misión El Palmar I y II	Calle 101 esq. Con Calle 24, Fracc. Misión del Palmar	101	PSLP123	Comodato
Privanzas (Parcela 60 Z-1, Privanzas)	Ejido Capulines, Fco. De la Rosa		s/n	Comodato
Presa 1	Camino a la Presa de San José, entrada L/Derecho		PSLP130	Comodato
Presa 2	Camino a la Presa frente a Colegio Real		PSLP131	Comodato
Presa 3	Camino a la Presa en el área de La Herradura		PSLP132	Comodato
Parque de Morales II	En la esquina de Av. Arboledas y Av. De Los Pintores		PSLP129	Comodato
Termal IV-II (Antes Termal IV)	Lacandones entre Lote 07 y 08, Zona Termal	110	PSLP128	Comodato
El Paseo II	Vicente Rivera, Col. Nuevo Paseo	308	PSLP127	Comodato
Buenaventura	Predio El Chato, Fracc. Sta. Rita, Delegación de V. de Pozos		PSLP133	Comodato
El Aguaje II o Puerta de Piedra	Camino al Aguaje S/N Fracc. Puerta de Piedra		PSLP126	Comodato
El Cortijo II	Hda. de Guaname # 200, Colonia De las Flores	200	PSLP136	Comodato
Abastos II	Estambul y Prol. Lisboa, Col. Obispado		PSLP135	Comodato
Salazares II o Nuevo Salazares	Mezquitic y Anillo Periférico Poniente, Col. Wenceslao		PSLP108	Comodato
Santiago	Av.de la Paz y C. Plan de San Luis, en el interior del Jardín Santiago		PSLP002	Comodato
Mercado Republica	Pedro Montoya y Moctezuma, Barrio de Tlaxcala		PSLP003	Comodato
Oyamel	Framboyán y Oyamel, Industrial Mexicana		PSLP006	Comodato
Valentín Amador	Valentín Amador y C. F.C. San Lázaro y C. Tamaulipas, Constitución Popular		PSLP007	Comodato
Prados Glorieta	Carretera 57 y Av. Paseo de los Colorines, Prados Glorieta		PSLP009	Comodato
Abastos I	José de Gálvez y Av. Ricardo B. Anaya, Central de Abastos		PSLP015	Comodato
Av. Industrias II	Martínez de la Vega y Agua Marina, Fracc. Industrias		PSLP137	Comodato
Rancho Viejo	Calle 71 esq. c/Calle 30 y 28, El Viejo 1a Secc.		PSLP019	Comodato
Ciudad 2000 I	Calle 71 esq. Calle Jazmín, Jardines del Rosario		PSLP020	Comodato
La Libertad	Santa Ana y Santa Claudia, la Libertad 2a Secc.		PSLP022	Comodato
Bomberos o Zona Industrias Urbana	Eje 118 y Av. Promoción Junto a la Estación de Bomberos, Z. Industrial		PSLP036	Comodato
Caja del Agua Nueva	Calzada de Guadalupe junto a la Caja del Agua, Barrio de San Sebastián		PSLP042	Comodato
Polvillos Morales	3a Priv. De Polvillos al fondo, Morales		PSLP053	Comodato
Granjas o Retornos	Granjas esq. con Vasco de Quiroga, Retornos		PSLP060	Comodato
Santa Cruz	Calle 13 esq. con Calle 3, Col. Retornos		PSLP063	Comodato
Los Reyes	Rey Arturo esq. Calle Alfonsina Storni y Nefertiti, Col. Los Reyes		PSLP064	Comodato
Tercera Grande	Jaime Sordo s/n entre Prv. 3a de Jaime Sordo y 3a Moctezuma, 3a Grande		PSLP065	Comodato
Tecnológico	Robles esq. con Calle Tabacos, Col. Tecnológico I		PSLP068	Comodato

Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Número exterior	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano	Naturaleza del Inmueble (catálogo)
Lomas del Mezquital	Del Jaralito esqu. con Calle Satélite, Lomas del Mezquital		PSLP071	Comodato
Mezquital I	Revolución , entre Margarita Maza de Juárez y Priv. el Mezquital	425	PSLP072	Comodato
San Ángel	San David esqu c/ San Víctor, Col. San Ángel 1a Sección		PSLP074	Comodato
Saucito	Benjamín Argumedo y Maclovio Herrera, Saucito		PSLP075	Comodato
Imperio Azteca	Revolución Mexicana y Mártires de Cananea, Mártires de la Revolución		PSLP076	Comodato
Los Vargas	Los Vargas casi esqu. Con C. Juan Bustamantes, B. San Juan de Gpe.		PSLP083	Comodato
Muñoz II o Muñoz	Nereo Rdz. Barragán esq. Muñoz, Col. Valle de Bravo		PSLP087	Comodato
Valle de Santiago	Alvino García Frente al No 895, Campestre 2a Sección		PSLP089	Comodato
Maria Cecilia I	General Von Moltke Casi esq. de Pánfilo Natera a 100 mts., Ma. Cecilia		PSLP096	Comodato
FOVISSSTE	Obsidiana frente al # 215 casi esqu. con Calle Jade, Fovissste		PSLP100	Comodato
Las Mercedes II	Seminario entre la calle Venecia y Carretera 57, Las Mercedes		PSLP102	Comodato
Valle Campestre	Valle de Batan y Calle Valle de Calafia, Valle Campestre		PSLP103	Comodato
Parque Morales	Parque de Morales (Av. Arboledas y Av. del Lago), Fuentes del Bosque		PSLP109	Comodato
Mayamil II	Lisboa y Portugal, Colonia Mayamil		PSLP117	Comodato
Hogares Ferrocarrileros II-II o Sn Antonio Viejo	Calle Álvaro Obregón esquina con calle Miguel Alemán, San Antonio		PSGS46	Comodato
Av. México II o antes Av. México	México y López Hermosa, Col Ferrocarrilera		PSLP119	Comodato
Huerta del Ángel	Calle Ignacio Zaragoza S/N Fraccionamiento Urbano La Constancia, SGS		PSGS049	Comodato

Otras Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

735.0.0.00.00.0000 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno **\$ 17,161,336.67**

Este importe corresponde a las pólizas de garantía y cumplimiento otorgadas por los proveedores que prestan servicios y/o otorgan bienes al organismo con la finalidad de garantizar el otorgamiento oportuno y correcto de los servicios contratados, así como el resarcimiento en el caso de vicios ocultos, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Administración y Dirección de Construcción, según corresponda.

741.0.0.00.00.0000 Demandas judiciales en proceso de resolución

\$ 35,534,595.67

Durante el mes que se informa, se encuentran registrados 68 expedientes por **Juicios laborales**, de los cuales se encuentran en diversas etapas del procedimiento como son las comparecencias a audiencias iniciales, ofrecimientos de pruebas, desahogos de pruebas y la realización de distintos convenios y pagos de los mismos para dar por terminada la contienda laboral e incluso en Juicio de Amparo en los cuales INTERAPAS tuvo que erogar distintas cantidades a fin de solventar obligaciones que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí así lo dispusieron; por lo que los citados 68 expedientes y/o juicios laborales al mes que se informa representan un pasivo aproximado por la cantidad de **\$ 33,455,704.40** (Treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cuatro pesos 40/100 M.N.) y **robos** que se han suscitado a los centros de Recaudación y que se encuentran en proceso judicial por un importe de **\$ 2,078,891.27** (Dos millones setenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.).

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios laborales, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

743.0.0.00.00.0000 Obras en Proceso de Regularización

\$ 13,989,356.22

Este importe corresponde a Obras en Proceso de incorporación o regularización de entrega al Organismo por parte de los contratistas.

771.0.0.00.00.0000

Derechos de descarga (Adhesión a Pro
de adeudo)

Adhesión a Decreto de la Ley de Coordinación Fiscal

El Organismo realizó su solicitud de Adhesión con No. Folio **925** con fecha **11 de Agosto 2015**, para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores.

Cartera Cuenta Corriente Usuarios Domestico, Comercial, Industrial y Público.

(Cuentas por cobrar a cargo de usuarios de los servicios de agua)

Derivado del registro de ingresos conforme lo establece la Norma y Metodología de los Momentos Contables de los Ingresos vigente al cierre de este periodo, los saldos de la Cartera de cuenta corriente y por convenios, de los usuarios por los servicios de agua, drenaje, tratamiento y fraccionadores, etc., se presentan para efectos de control e informativo al calce del estado de situación financiera en cuenta de orden, con los siguientes importes:

781.0.0.00.00.0000	Cartera Cuenta Corriente Domestico, Comercial, Industrial y Publico	\$1,107,579,000.11
783.0.0.00.00.0000	Cartera Convenios (Programa Cuenta Nueva y Borrón)	\$ 150,929,554.92
785.0.0.00.00.0000	Saldos a Favor	\$ 3,955,636.17
787.0.0.00.00.0000	Derechos por Cobrar a Fraccionadores	\$ 78,902,326.03
793.0.0.00.00.0000	Convenios de Obra con Fraccionadores	\$ 116,588,497.03
797.0.0.00.00.0000	Descargas contaminantes	\$ 3,108,501.82

A mayor detalle se les informa el estado que guarda la Cartera de Cuenta Corriente y Convenios por Municipio y Antigüedad:

Municipio	Cartera	
	Cuenta Corriente	Convenios
San Luis Potosí	756,027,280.60	100,653,050.63
Soledad	346,285,673.12	49,626,773.56
Cerro de San Pedro	5,266,046.38	649,730.74
Total	\$ 1,107,579,000.11	\$ 150,929,554.92

El saldo al 31 de marzo 2022 en el rubro de Cartera Cuenta Corriente por vencimientos es:

Rubro	Importe	Vencimiento			
		Hasta 5 años	Más de 5 años		
Cartera Total	\$ 1,107,579,000.11	572,224,879.11	52%	535,354,121.00	48%

Integración de la cartera por Tipo de Servicio al 31 de marzo de 2022:

Tipo de Servicio	Importe
Doméstico	801,450,361.64
Comercial	139,236,568.20
Industrial	69,304,721.48
Público	97,587,348.80
Total	\$ 1,107,579,000.11

Al cierre de este periodo se reportan los movimientos realizados a la Cartera de Usuarios, por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Subsidios	\$ 4,794,016.57
Prescripción	404,013.11
Ajustes (Altos consumos, Error en Lectura, Fugas, Promedio Improcedentes, etc.)	1,647,618.86

Al cierre de este periodo en cartera se tienen ciento cuarenta Expedientes Activos en proceso de Juicio de Nulidad, cuantificados en \$ 64,226,155.17 (Sesenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil ciento cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.)

El detalle de la Cartera de Cuenta Corriente y Convenios, se tiene integrado en el Sistema Comercial Desarrollo de soluciones para optimización de operaciones comerciales **en proceso de implementación** y **no** incluye el adeudo que se pudiera tener con los usuarios que cuentan con Medidor inteligente (IUSA).

783.0.0.00.00.0000 Cartera Convenios (Programa Cuenta Nueva y Borrón)

\$ 150,929,554.92

Programa Cuenta Nueva y Borrón

A partir del ejercicio 2022 de conformidad con el Decreto No. 0238 publicado en el Periódico Oficial de Estado de fecha 28 de Diciembre de 2021, el organismo implemento un Programa denominado “**Cuenta Nueva y Borrón**”, que aplicará para los usuarios de uso doméstico que tengan pendiente adeudos de ejercicios fiscales anteriores al año 2022, para ser beneficiario del mismo, el usuario deberá de pagar puntual y consecutivamente los seis bimestres del año del ejercicio; en caso de que se presente un incremento desproporcionado en su recibo durante este tiempo, que le impida pagarlo, esta situación será tratada mediante el procedimiento previsto en el artículo quinto transitorio de esta ley, con el fin de que el usuario no pierda el citado beneficio, con los siguientes resultados acumulados:

Municipio	Importe Marzo	Pagado Acumulado	No. total de usuarios	Monto sujeto a condonación Acumulado	%
San Luis Potosí	2,497,256	4,296,907	4147	74,169,136	62%
Soledad De Graciano Sánchez	1,282,228	2,059,649	2374	40,893,733	37%
Cerro de San Pedro	18,929	32,017	15	567,100	1%
Total	\$ 3,798,413	\$ 6,388,573	6536	\$ 115,629,969	100%

Al día de hoy, se tienen emitidos (CFDI) a Gobierno del Estado de San Luis Potosí por un monto de \$ 7,856,666.14 (Siete millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis 14/100 m.n.), mismas que al cierre de este periodo continúan en proceso de cobro.

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Carteras y los Derechos por cobrar a Fraccionadores, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Dirección Comercial, dependiente de la Dirección General.

793.0.0.00.00.0000 *Convenios de Obra con Fraccionadores (Infraestructura Adicional)* **\$ 116,588,497.03**

Convenios de obra de infraestructura adicional celebrados con Fraccionadores.

Corresponden a las obras de infraestructura adicional que en términos del Art. 157 de la Ley de Aguas del Estado son requeridas por el Organismo Operador a los fraccionadores para hacer factible la prestación de los servicios de Agua y Drenaje; infraestructura que una vez que sea entregada se incorporaría en el patrimonio del Organismo, al cierre de este periodo en este rubro se encuentran cuantificados los Convenios de Obra de Infraestructura Adicional (C.O.) y los Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P) celebrados al 31 de diciembre del ejercicio 2019.

Los Convenios de Inversión Privada (C.I.P.) Convenios de Reconocimiento de Obras de Infraestructura Adicional (C.R.O.I.A), Convenios de Aportación Voluntaria (C.A.V.) Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P), Convenio de Reconocimiento de Adeudo (C.R.A), Convenio de Cesión de Derechos (C.C.D.A) y Adendums celebrados con los fraccionadores durante el ejercicio 2020 y 2021, **una vez que se concluya la supervisión del fraccionamiento y se reciba la infraestructura hidráulica y sanitaria serán reconocidos los derechos y obligaciones generadas tanto para el Organismo como para los Fraccionadores.**

797.0.0.00.00.0000	<i>Descargas contaminantes</i>	\$ 3,108,501.82
---------------------------	--------------------------------	------------------------

Este importe corresponde al reconocimiento de adeudos por descargas Contaminantes, reportadas al cierre de este periodo por la Subdirección de Calidad del Agua y Saneamiento.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Descargas por contaminantes, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Subdirección de Calidad del Agua y Saneamiento, dependiente de la Dirección de Operación y Mantenimiento.

Aportaciones Municipales “El Realito”

795.0.0.00.01.0000	Municipio San Luis Potosí, S.L.P.	\$ 78,935,276.00
795.0.0.00.03.0000	Municipio Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	\$ 13,155,879.00

Mediante el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número 10163-12-207 que celebró el INTERAPAS, el Municipio de San Luis Potosí, el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, Banco Mercantil del Norte y Banco del Bajío, el 28 de febrero de 2011, se genera el compromiso de realizar Aportaciones al Organismo para contribuir con las Contraprestaciones T2 y T3 **del Proyecto “EL REALITO”**, el **Municipio de San Luis Potosí**, con un importe de \$ 60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100) y el **Municipio de Soledad de Graciano Sánchez** de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100) anuales actualizados con el Índice Nacional de Precios, al momento de la aportación.

Estas aportaciones son consideradas por el Organismo como un Ingreso Estimado en el presupuesto de ingresos (Decreto de cuotas y tarifas, aplicable en este ejercicio); **al cierre**

de este periodo las mismas no han sido liquidadas por lo que la administración estará realizando la gestión de cobro correspondiente por la totalidad contenida en el contrato incluyendo su actualización.

Presupuestales:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial Estimado	Saldo Final	Flujo
811.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	1,521,707,091.00	1,521,707,091.00	0.00
812.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,378,794,081.05	1,302,839,649.77	75,954,431.28
813.0.0.00.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00
814.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00	0.00
815.0.0.00.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	142,913,009.95	218,867,441.23	-75,954,431.28
821.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,521,707,091.00	1,521,707,091.00	0.00
822.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	783,055,989.10	689,593,840.19	93,462,148.91
823.0.0.00.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	0.00
824.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	329,201,231.07	329,131,140.18	70,090.89
825.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengado	244,905,181.41	214,212,961.33	30,692,220.08
826.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	26,388,236.68	38,157,377.59	-11,769,140.91
827.0.0.00.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	138,156,452.45	250,611,771.42	-112,455,318.97

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por El Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las cuentas presupuestales para el ejercicio 2022 se aprobaron de acuerdo a lo siguiente:

❖ **Cuentas de Ingresos.**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Ducentésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2021 para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$ 1,521,707,091.00.**

De conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado el 27 de septiembre de 2018 el ingreso Devengado y Recaudado en el mes de MARZO ascienden a **\$ 218,867,441.23 (Doscientos dieciocho millones, ochocientos sesenta y siete mil, cuatrocientos cuarenta y un pesos 23/100**

M.N.) Reflejando un avance del 14.38% con relación a los ingresos estimados presupuestados.

❖ **Cuentas de Egresos**

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Ducentésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2021 para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$1,521,707,091.00** quedando con ello en igualdad de circunstancias con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes MARZO 2022, Devengo por Capitulo de Gasto un importe de \$ 502,982,110.34 el cual se integra de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 61,987,740.84 Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$ 8,194,099.82 Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 123,549,318.66 Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$ 0 Capitulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ 1,726,030.00 Capitulo 6000 Inversión Pública \$ 27,466,649.82 Capitulo 8000 Participaciones y Aportaciones \$ 0 Capitulo 9000 Deuda Pública \$ 280,058,271.20 representando un 33.05% del presupuesto total autorizado.

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ 250,611,771.42 los cuales incluyen pago de ADEFAS de \$ 88,258,892.08.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. José Enrique Torres López
Director General

C.P. Salvador Medrano Argote
Director de Administración y Finanzas

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirección de Contabilidad

C.P. Gisela Maldonado Escareño
Subdirección de Recursos Financieros